

 Universidad del Valle	Comité: Comité de Currículo Facultad	No 7	Páginas 5
	Lugar: Salón 202	Fecha: Abril 23 de 2018	Hora Inicio 2.00 p.m. :

Objetivos:

Asistentes con voz y voto		SI/NO	Asistentes con voz y voto		SI/NO
1.	PROF. MÓNICA GARCÍA SOLARTE, Vicedecana Académica	SI	7.	PROF. BENJAMÍN BETANCOURT, Director programa de Administración de Empresas	NO
2.	ANDRÉS AZUERO, Director Maestrías en Administración y Ciencias de la Organización	SI	8.	PROF. HENRY MOSQUERA, Director programa de Comercio Exterior y Maestría en Comercio Internacional	NO
3.	PATRICIA GONZÁLEZ, Vicedecana de Investigaciones y Posgrados y Directora del Doctorado	NO	9.	PROF. RAMIRO CIFUENTES VÉLEZ, Director (e) programa de Contaduría Pública	SI
4.	PROF. JORGE ENRIQUE ARIAS, Director Posgrados en Administración Pública	SI	10.	PROF. GILMA EDITH SÁNCHEZ, Directora programas de Tecnología de la Facultad	NO
5.	PROF. MIRIAM ESCOBAR, Directora Especializaciones en Gestión de la Calidad y Marketing	NO	11.	ADM. MARÍA DEL PILAR RUALES Coordinadora Área Académica	SI
6.	PROF. MARITZA RENGIFO MILÁN, Directora de Posgrados en Contabilidad y Finanzas	SI			

Se excusan los profesores:

Miriam Escobar, por tomar día compensatorio como jurado de votación

Benjamín Betancourt, por comisión académica

Gilma Edith Sánchez, por dictar clase de pregrado en el mismo horario del Comité.

Invitados:

Vanessa Asprilla, profesional de apoyo a los programas de tecnología de la Facultad.

Rosalía Valdés, profesional de apoyo al programa de Administración de Empresas.

Sebastián Acosta, profesional de apoyo a los posgrados en Calidad y Marketing

Liza López, profesional de apoyo a los posgrados en Administración Pública

Driver Ferney Ramírez, profesional de apoyo al Doctorado

Alexandra Ruiz, profesional de apoyo al programa de Comercio Exterior

Orden del día:

1. Reforma Curricular
2. Varios

Desarrollo:**1. Reforma curricular**

La Vicedecana Académica agradece a toda la participación y da inicio a la reunión exponiendo los elementos que debe contener la malla curricular de un programa académico de pregrado en la Universidad del Valle, en el marco de la reglamentación vigente y su aplicación en la reforma que se adelanta en los programas de la Facultad. Aunque la normatividad se refiere al pregrado, en la Facultad se vienen haciendo simultáneamente adelantos con los posgrados, tales como los PEP y el sistema de formación.

La meta es que los programas de pregrado de la Facultad presenten el borrador de reforma a la malla curricular finalizando el mes de octubre del presente año, de manera que se discuta en este Comité de Currículo en el mes de noviembre. Los siguientes son los elementos que se proponen para que sean trabajados en los comités de programa durante este proceso:

Marco normativo:

- Acuerdo No.025 de 2015 que define la política de formación para los programas de pregrado
- Resolución No.0136 de diciembre 22 de 2017 que reglamenta el Acuerdo 025 de 2015.

De acuerdo con la Resolución No.136, el siguiente es el contenido de una malla curricular:

- Actividades formativas (artículo 4)
- Asignaturas básicas AB
- Asignaturas profesionales AP
- Electivas profesionales EP
- Electivas complementarias EC
- Actividades extracurriculares.

Estructura de los programas académicos (Artículo 5)

- Ciclo básico
- Ciclo profesional

Incluirá de forma transversal los componentes de formación general.

Componentes de formación general

- Formación social y ciudadana
- Artístico y humanístico
- Estilo de vida saludable
- Lenguaje y comunicación

- Científico tecnológico

Distribución de créditos (artículo 8)

El número de créditos de los programas académicos se definirá de acuerdo a la normatividad vigente establecida por el Consejo Académico (Res 027 de marzo 8 de 2001 del Consejo Académico. Art 11)

- Ciclo básico: 40-50% del total de créditos del programa
- Ciclo profesional: 50-60% del total de créditos del programa
- Formación general 20-25% del total de créditos distribuidos en los ciclos básicos y profesional
- Electivas profesionales 8% mínimo del total de créditos.

Créditos en formación de español y comunicación y un segundo idioma, artículo 9

- 4 créditos académicos en formación en español y comunicación
- 2 créditos en el ciclo básico
- Suficiencia en segundo idioma

Según el artículo 11 de la Resolución No.136 de 2017 del Consejo Académico, la formación general estará a cargo de un Comité coordinador designado por el Comité Central de Currículo, presidido por la subdirección de Autoevaluación y Calidad Académica e integrado por un representante de cada una de las Facultades e institutos Académicos y del sistema de regionalización. Este comité promoverá en las unidades académicas, la elaboración de propuestas de actividades curriculares y extracurriculares en los diversos componentes de la formación general. El profesor Tulio Ferney Silva es el representante de la Facultad de Ciencias de la Administración.

El artículo 12 de esta misma Resolución establece que los directores de programa académico con el apoyo de los comités de programa deben proponer los ajustes curriculares y presentarlos al comité de currículo de la facultad o instituto para ser avalado y seguir su trámite ante el correspondiente consejo de facultad o de instituto académico, que lo remitirá para su estudio al Comité Central de Currículo, antes de ser presentado ante el Consejo Académico para su aprobación.

Continuando con el artículo 13, la Vicerrectoría Académica, las decanaturas y las direcciones de escuela o las jefaturas de departamento son responsables, en su respectivo nivel, de hacer seguimiento a la ejecución de los lineamientos contenidos en la resolución y garantizar el cumplimiento de la misma. En este sentido, la Vicedecana Académica se reunió con los directores de pregrado la semana anterior y llegaron a la conclusión de continuar trabajando en paralelo el ciclo común con la malla curricular.

La Vicedecana Académica solicita a los directores de programa que se elaboren actas del proceso de discusión que se está haciendo en sus respectivos comités. También recomienda que se fije un cronograma y plan de trabajo para la presentación de las nuevas mallas curriculares en octubre. Parte de este análisis es la vinculación con las sedes regionales y la opción de grado coterminal con los posgrados.

Para finalizar este punto, se recuerda que hace algunos meses se entregó el documento borrador de PEP de Facultad y Sistema de Formación, del cual no se ha recibido retroalimentación.

2. Varios

Informe de la Vicedecana Académica

- La Vicedecana Académica agradece a todos los directores de programa el apoyo recibido para atender la visita de evaluación del programa de Contaduría Pública para renovación de la acreditación. Después de esta experiencia, se puede pensar en el programa extendido al sistema regional que se puede acreditar. Se espera tener antes del 1 de julio la respuesta del Ministerio de Educación, de lo contrario, se deberá tramitar la renovación del registro calificado.
- Para lectura y observaciones de los directores de programa antes del 27 de abril, la Vicedecana Académica compartirá dos archivos enviados por la DACA:
 - Propuesta de decreto de aseguramiento de la calidad para educación superior con un documento referente.
 - “Manifiesto de la ciencia”, que son las propuestas sobre educación resultado del análisis de un grupo de científicos colombianos que se reunieron en enero de 2018.
- Otro documento que se enviará para información es el reporte del estado de los registros calificados de los programas académicos de la Facultad con las fechas de entrega de documentos ante la DACA. El vencimiento más próximo es de la Maestría en Administración extendido a Pasto, en mayo de 2018.
- Se solicita a los directores de programas de pregrado y posgrado revisar los SACES a fin de verificar los cupos y periodicidad de la admisión, dado que se ha encontrado inconsistencias con relación a algunos trámites como ampliación de cupos y semestralización, pero no figura en el SACES y SNIES, lo cual se está verificando. Sin embargo, hasta la fecha la admisión se ha realizado sin inconvenientes.
- Se informa que la semana anterior se radicó en la DACA la ampliación al lugar de desarrollo de la Maestría en Políticas Públicas a la sede Tuluá y Norte del Cauca. Todos estos trámites deben pasarse formalmente ante el Consejo de la Facultad.
- Se enviará a los directores de programa el plan de acción de un programa acreditado, con el propósito de tomarlo de modelo para los planes de acción de los registros calificados. Debe estar alineado con el plan estratégico de la facultad y de la universidad.

Siendo las 5:00 pm termina el Comité.

Tareas

	Tarea	Responsable	Fecha
1	Leer los documentos enviados por la DACA y presentar las observaciones a la Vicedecana Académica antes del 27 de abril	Directores de programas	
2	Enviar a la Vicedecanatura la retroalimentación del PEP de Facultad	Directores de programas	
3	Elaborar nuevas mallas curriculares de la reforma de los pregrados	Directores de programas de pregrado	Octubre 2018

4.	Revisar los SACES de los programas a fin de verificar los cupos y periodicidad de la admisión	Directores de programas	
5.	Enviar a los directores de programas toda la documentación detallada en el informe de la Vicedecana Académica	Vicedecana Académica	Abril 24

Elaboró	Nombre: María del Pilar Rúaless, Coordinadora Académica			Aprobó	Nombre: Mónica García, Vicedecana Académica
	Firma:				Firma: